



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

01 MAR. 2016

Resolución

Directoral N° 020-2016-ENSABAP

Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú
INFORMATICA
RECEPCIÓN
02 MAR 2016
Hora: 11:33 Firma: Yoni

10:54am
020-2016-ENSABAP

Lima, 17 de febrero de 2016

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 165-2015-ENSABAP de fecha 31 de diciembre de 2015, el Informe N° 011-2016-DA-ENSABAP de fecha 20 de enero de 2016, el Informe N° 039-2016-DAL-ENSABAP de fecha 01 de febrero de 2016, el Informe N° 041-2016-DA-ENSABAP de fecha 08 de febrero de 2016, el Informe N° 057-2016-DAL-ENSABAP de fecha 08 de febrero de 2016, la sesión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en lo sucesivo ENSABAP, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Ley N° 23626, con la cual se sustituye la Décima Tercera Disposición de la Ley N° 23384 - Ley General de Educación; y, la Ley N° 28329 con la cual se modifica la Undécima Disposición Complementaria de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 002-2015-ENSABAP de fecha 21 de agosto del 2015 se formaliza la designación del señor Luis Carlos Valdez Espinoza, en el cargo de Director General de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, a partir del 24 de agosto de 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 165-2015-ENSABAP de fecha 31 de diciembre de 2015 se formalizó la aprobación del Calendario Académico 2016 de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, el cual fue aprobado en sesión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015;

Que, mediante los Informes Nros. 011-2016-DA-ENSABAP y 041-2016-DA-ENSABAP la Dirección Académica remite las propuestas de modificación del Calendario Académico 2016, proponiendo la modificación de las fechas de Matriculas 2016-I y sobre la inclusión de un apartado dentro de los Semestres Ordinarios 2016-I y 2016-II;

Que, mediante los Informes Nros. 039-2016-DAL-ENSABAP y 057-2016-DAL-ENSABAP la Dirección de Asesoría Legal concluye señalar la procedencia de las modificaciones propuestas por la Dirección Académica señalando que las mismas deben ser aprobadas en Asamblea General;

Que, en sesión de fecha 11 de febrero de 2016 los miembros de la Asamblea General, por mayoría, aprobaron la modificación del Calendario Académico 2016 propuesto por la Dirección Académica, disponiéndose la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Estando a lo dispuesto y con los visados respectivos, y;





ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

De conformidad con el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABAP respectivamente;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR la modificación del Calendario Académico 2016 de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, el mismo que forma parte integrante de la resolución por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Académica la implementación de la modificación del Calendario Académico 2016 de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Administrativa la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS CARLOS VALDEZ ESPINZA
Director General
Escuela Nacional Autónoma
de Bellas Artes del Perú




GRACIELA VAZ BONNY SOBRINO FUCHS
Secretaria General
Escuela Nacional Autónoma
de Bellas Artes del Perú



CALENDARIO ACADÉMICO 2016

SEMESTRE EXTRAORDINARIO 2016-0	
Matrícula	Del 14 al 19 de enero
Inicio de Semestre Extraordinario	19 de enero
Evaluaciones	
Primera evaluación	Del 02 al 05 de febrero
Segunda evaluación	Del 15 al 19 de febrero
Evaluación Final	Del 29 feb. al 04 marzo
Término de Semestre Extraordinario	04 de marzo

ADMISION ENSABAP 2016	
Venta de Prospectos	A partir del 21 de enero
Inscripción de postulantes (todas las modalidades)	21 ene. al 05 marzo
Examen de Admisión:	
Aptitud Artística I	07 de marzo
Aptitud Artística II	08 de marzo
Conocimientos Generales	09 de marzo
Entrevista y/o prueba psicológica	10 y 11 de marzo

PERIODO LECTIVO 2016-I

MATRICULA 2016-I	
Matrícula:	
Matrícula de IX ciclo (5to año)	21 de marzo
De 2° a 4° año para promedios ponderado ≥ 13.5	22 de marzo
De 2° a 4° año para promedios ponderados <13.5	23 de marzo
Para Traslados Internos, Reactualización, 1er Ciclo	28 de marzo
Matrícula Extemporánea	29 y 30 de marzo
Corrección de Matrícula (Error administrativo Art N°33 del Reglamento de Estudios)	4 y 5 de abril
Rectificación de Matrícula	04 al 29 de abril
Retiro extraordinario	
Presentación de solicitud	04 abril al 27 de mayo

SEMESTRE ORDINARIO 2016-I		
Inicio del semestre	04 de abril	
Término del semestre	27 de julio	
Evaluaciones		
Tipo	Dibujo	Especialidad y T.A.
Evaluación continua 1	18 y 19 de abril	25 y 27 de abril
Evaluación continua 2	09 y 11 de mayo	16 y 18 de mayo
Evaluación Parcial	13, 15 y 17 de junio	20, 22 y 27 de junio
Evaluación continua 3	01 y 04 de julio	08 y 11 de julio
Examen Final	13, 15 y 18 de julio	20, 22 y 25 de julio
Asignaturas teóricas		
Examen Parcial 1	02 al 07 de mayo	
Examen Parcial 2	06 al 11 de junio	
Examen Final	11 al 16 de julio	
Examen Sustitutorio (cursos teóricos)	18 al 23 de julio	
Retiro de objetos personales, materiales u otros de aulas, talleres y casilleros asignados.	23 de julio al 28 de julio	
Periodo vacacional	28 de jul. al 14 de ago.	

PERIODO LECTIVO 2016-II

MATRICULA 2016-II	
Matrícula:	
Matrícula de X ciclo (5to año)	08 de agosto
De 2° a 4° año para promedios ponderado ≥ 13.5	09 de agosto
De 2° a 4° año para promedios ponderados <13.5	10 de agosto
Reactualización, Segundo Ciclo	11 de agosto
Matrícula Extemporánea	12 de agosto
Corrección de Matrícula - por errores administrativos	15 y 16 de agosto
Artículo N°33 del Reglamento de Estudios	
Rectificación de Matrícula	15 ago. al 09 de set.
Retiro extraordinario	
Presentación de solicitud	Del 15 ago. al 05 de oct.

SEMESTRE ORDINARIO 2016-II		
Inicio del semestre	15 de agosto	
Término del semestre	23 de diciembre	
Evaluaciones		
Tipo	Dibujo	Especialidad y T.A.
Evaluación continua 1	29 y 31 de agosto	05 y 07 de setiembre
Evaluación continua 2	19 y 21 de setiembre	03 y 05 de octubre
Evaluación Parcial	31 de oct., 02 y 04 de nov.	07, 09 y 11 de noviembre
Evaluación continua 3	18 y 21 de noviembre	25 y 28 de noviembre
Examen Final	07, 09 y 12 de diciembre	14, 16 y 19 de diciembre
Asignaturas teóricas		
Examen Parcial 1	12 al 17 de setiembre	
Examen Parcial 2	24 al 29 de octubre	
Examen Final	05 al 10 de diciembre	
Examen Sustitutorio (cursos teóricos)	12 al 17 de diciembre	
Retiro de objetos personales, materiales u otros de aulas, talleres y casilleros asignados.	17 de dic. al 23 de dici.	
Clausura de año académico	23 de diciembre	

TRAMITES ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS

1. REGULARIZACION DE RESERVA DE MATRICULA	
Presentación de solicitud (para regularizar reservas de mat. hasta el 2014-II)	Del 04 al 11 de enero
Publicación de Resultados	18 de enero

2. TRASLADO INTERNO	
Presentación de solicitud	Del 08 al 24 de febrero
Publicación de Resultados	21 de marzo

3. REACTUALIZACION DE MATRICULA	
Semestre 2016-I	
Presentación de solicitud	Del 18 enero al 05 feb.
Publicación de Resultados	15 de febrero
Semestre 2016-II	
Presentación de solicitud	Del 1 al 18 julio
Publicación de Resultados	05 de agosto

4. RESERVA DE MATRICULA	
Semestre 2016-I	
Presentación de solicitud	Del 21 marzo al 04 de abril
Publicación de Resultados	13 de abril
Semestre 2016-II	
Presentación de solicitud	Del 08 al 17 de agosto
Publicación de Resultados	26 de agosto

5. EVALUACION EXTRAORDINARIA	
Presentación de solicitudes del Semestre 2016-I	Del 19 abril al 24 junio
Presentación de solicitudes del Semestre 2016-II	Del 29 agos. al 11 nov.

6. CONVALIDACION DE ASIGNATURAS	
Presentación de solicitudes del Semestre 2016-I	Del 04 abril al 27 mayo
Presentación de solicitudes del Semestre 2016-II	Del 01 set. al 14 nov.



